



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

DESIGNACIÓN PERSONAL EVENTUAL

Vista la aprobación del Pleno de la Corporación celebrado el pasado día 10 de julio de 2023, por el que se acordó crear dos plazas de personal eventual de empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la LRBRL, cuyas características serían las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DOS PLAZAS ASESOR-COLABORADOR:

Adjunto a la alcaldía, con funciones de asistencia y asesoramiento especial, protocolo, comunicación y demás materias inherentes a la naturaleza del cargo de personal eventual y que en último término serán objeto de una determinación más pormenorizada en el Decreto de Nombramiento.

Estas plazas deberán ser cubiertas por personal cualificado y con experiencia y con régimen de dedicación de jornada completa.

RETRIBUCIONES:

1.700 € brutos al mes, en 14 pagas al año